

## INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para justificar la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación:

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICA REQUIERE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El ICA es la autoridad sanitaria del país y tiene dentro de sus funciones el diseño y ejecución de estrategias para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, y acuícola de Colombia. Para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y fitosanitaria del país, las Gerencias Seccionales del ICA deben atender, Procesos Administrativos Sancionatorios- PAS, los cuales cuando se tramiten desde su inicio se encuentran distribuidos en sus diferentes etapas de la siguiente manera: formulación de cargos (citación y notificaciones); pruebas; alegatos de conclusión; resolución que decida el PAS y/o decisión; resolver recursos de reposición y conceder la apelación en caso de ser interpuesta; en caso de requerirse adelantar la averiguación preliminar a que haya lugar; una vez ejecutoriada la sanción de multa remitir al grupo de gestión financiera la documentación para adelantar el procedimiento de cobro persuasivo. En los PAS en curso adelantar las etapas que correspondan hasta la finalización del proceso. De igual forma, las gerencias deben actualizar la matriz de datos de los procesos y elaborar los diferentes informes requeridos referentes a los PAS. Por esta razón, el adelantamiento oportuno de los PAS es de especial relevancia para prevenir su caducidad, requiriendo de la mayor atención por parte de las gerencias seccionales. Más aun, cuando en la actualidad según el Tablero Power BI de la Oficina Asesora Jurídica existe una congestión de 32.612 Procesos Administrativos Sancionatorios activos a nivel nacional que a la fecha se sigue incrementando. De dichos procesos la Gerencia Seccional Santander cuenta con 1933 de los cuales 1284 se encuentran en riesgo de caducidad, por lo que para atender la necesidad de solventar la congestión de PAS que se presenta en dicha seccional se requiere la contratación de abogado toda vez, que son las medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria y fitosanitaria del país. Consultada la planta global de la entidad, se pudo constatar que en el ICA no existe el personal idóneo suficiente para realizar la labor requerida, situación que ha sido certificada por el ordenador del gasto.

Consultada la planta global de la entidad, se pudo constatar que en el ICA no existe el personal idóneo suficiente para realizar la labor requerida, situación que ha sido certificada por el ordenador del gasto.

### **2. ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.**

La entidad efectuó el análisis del sector teniendo en cuenta que la necesidad requerida por la entidad, la profesión y la experiencia requerida de acuerdo con el objeto, naturaleza y las obligaciones del contrato. Para la celebración del contrato se tendrán en cuenta las hojas de vida y documentación aportadas por los aspirantes. La hoja de vida del aspirante seleccionado se anexará al presente estudio previo.

Es de anotar que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con el personal de planta idóneo suficiente, por lo que desde años anteriores suplente las necesidades por medio de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para cada vigencia fiscal.

Por lo anterior, los plazos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión similares al que se originará con el presente estudio previo, en su gran mayoría se han efectuado por un plazo

de ejecución máximo de 12 meses, sin superar la vigencia fiscal correspondiente. Sin embargo, se debe aclarar que siempre se ha tenido en cuenta que el plazo de ejecución del contrato corresponda al proyecto misional que se apoye.

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con las siguientes especificaciones:

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como abogado(a) en la Gerencia Seccional Santander para apoyar y defender jurídicamente los intereses del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA en las actividades relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS..

**3.1. PERFIL:** De conformidad con lo anterior, se requiere de un PROFESIONAL con el siguiente perfil:

**Educación:** Profesional en derecho con experiencia profesional de 0 a 12 meses.

**Habilidades:** Capacidad para elaborar conceptos jurídicos, capacidad para analizar, proyectar, redactar y revisar documentos, actos administrativos y elaborar informes. Capacidad de organización para el desarrollo de procedimientos, así como de manejo de información en los temas que se requieran. Disposición de apoyo y colaboración..

**3.2. Obligaciones del futuro contratista:** Las actividades específicas mínimas a desarrollar son:

1) Analizar, proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas dictadas en las diferentes etapas del PAS -incluso las preliminares- a saber: formulación de cargos (citación y notificaciones); pruebas; alegatos de conclusión; resolución que decida el PAS y/o decisión; resolver recursos de reposición y conceder la apelación en caso de ser interpuesta; en caso de requerirse adelantar la averiguación preliminar a que haya lugar; una vez ejecutoriada la sanción de multa remitir al grupo de gestión financiera la documentación para adelantar el procedimiento de cobro persuasivo. En los PAS en curso adelantar las etapas que correspondan hasta la finalización del proceso. De igual forma, las gerencias deben actualizar la matriz de datos de los procesos y elaborar los diferentes informes requeridos referentes a los PAS, y las demás señaladas en el numeral "5.1.2. Etapas para el Desarrollo del Procedimiento Escrito" del Manual del procedimiento PAS., 2) Gestionar de manera efectiva las actuaciones administrativas que permitan el cambio de etapa procesal de los PAS., 3) Asistir a las reuniones relacionadas con las obligaciones del contrato y dentro de los asuntos asignados por el supervisor., 4) Diligenciar y alimentar la matriz (Una Vez por semana) del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en la cual se registrarán las actuaciones que se realicen en el marco de dicho procedimiento, con la finalidad de evidenciar el cambio efectivo de etapa, 5) Elaborar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos, y mantener actualizados los diferentes sistemas de información y de gestión documental del Instituto en lo relacionado con los asuntos asignados por el superviso

**3.3 Lugar de ejecución:** Gerencia Seccional Santander, BUCARAMANGA.

**3.4 Supervisión y Control:** El ICA ejercerá la supervisión del contrato por intermedio del Jefe Oficina Asesora Jurídica, quien haga sus veces o por quien se designe para el efecto, quien velará por los intereses del ICA y porque el contrato se cumpla en un todo de acuerdo con las estipulaciones contractuales y lo establecido en las disposiciones aplicables, quien cumple el perfil para desempeñar dicha labor.



## INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

### ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1	Físico	Externo	Ejecución	Económicos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Por ser prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la entrega de productos o insumos físicos afectados por este riesgo.	1	1	2	Bajo	ICA	N/A	1	1	2	Bajo	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	COMO	PERIODICIDAD
2	Psicosocial	Externo	Ejecución	Social o político	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	ICA	Actualización permanente y verificación de las políticas gubernamentales o cambios sociales.	3	1	4	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Interacción directa con el contratista y verificación de hechos	Mensual		
3	Físico	Interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato.	Daños a terceros; Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	3	1	4	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Mensual		
4	Físico	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos.	No se requiere financiación para la ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	ICA	N/A	1	1	2	Bajo	NO	ICA	N/A	N/A	N/A	N/A		
5	Físico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ejecución económica del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	2	3	Bajo	ICA	Actualización permanente en materia regulatoria.	1	1	2	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación expedición de nueva normatividad	Mensual		
6	Físico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, como temblores, inundaciones, lluvias o sequías.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	ICA	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Mensual		

7	Físico	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental.	Imposición de sanciones, Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Verificación de licencias o permisos y cumplimiento a las normas aplicables en materia ambiental.	3	1	4	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación	Mediante supervisión	Mensual
8	Físico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista / ICA	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	ICA	Fecha de inicio del contrato	Terminación del contrato	Mediante supervisión	Mensual

**7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:**

Del análisis de riesgos efectuado en el numeral anterior, se concluye que la entidad solicitará garantía única que ampare los siguientes riesgos: Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y 4 meses más. La anterior se formalizará con cualquiera de los mecanismos del riesgo constituidos por el CONTRATISTA a favor del ICA.

**8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE EN COLOMBIA:**

El objeto de la contratación se encuentra excluido del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo, conforme a lo señalado en el numeral 9 del punto 1.2.3 “exclusiones de aplicabilidad y excepciones” del capítulo de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el DNP y por el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, toda vez que el valor del servicio a contratar es inferior a US\$125.000.

Luis Gerardo Arias Rojas  
 Subgerente de Protección Vegetal

**Anexos:** Certificado de insuficiencia de personal.